

EDICTO

La Junta de Gobierno Local de Vinyols i els Arcs del día 30 de octubre de 2018 acordó:

"1er. Efectuar la convocatoria para llevar a cabo el concurso de balcones, ventanas y fachadas alumbradas de Vinyols los Arcos, de acuerdo con las directrices y de la manera que especifican las bases aprobadas, con las siguientes diferencias:

- las inscripciones se podrán hacer en las oficinas del Ayuntamiento hasta el día 21 de diciembre, de lunes a viernes de 8h a 15h, y lunes y miércoles de 16.30 a 20h. También se podrán hacer en la oficina del Molí d'Avall los lunes, miércoles y viernes de 8h a 9h.

- La visita del jurado se hará los días 22 y 23 de diciembre.

- La composición del Jurado será la siguiente:

(I) LLUIS MARIA MORELL

(II) NATÀLIA JANSÀ

(III) MARIO CHANCHO Y ENRIC MARTÍ

- El veredicto del jurado y entrega de premios tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 26 de diciembre de 2018 a las 19 horas.

Hacer pública esta convocatoria mediante edicto que se publicará en la página web del Ayuntamiento, en el tablón de edictos municipal y en el Boletín oficial de la Provincia de Tarragona.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas resoluciones convengan, y firmar cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

Las bases por las que se rige la concesión de las subvenciones de referencia se encuentran publicadas en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de Vinyols, en la página web y en el BOP número 28 del día 8 de febrero de 2018.

Vinyols i els Arcs, 31 de octubre de 2018.

El Alcalde,

Arnau Guasch y Girona.